

21



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3204 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFFES 2837

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Ivonne Natalia Torres Rojas

C.C. 1.074.130.731 Ciénega

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Abogada

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Noviembre 20 de 2015


Vice Rector


Secretaría General


Decano

Diploma No. 3547

Anotado al folio 055 del libro de Registro No. 006 Fecha, Noviembre 20 de 2015

1999
Scientia et Sapientia

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica C.A. inscrita al Registro de Comercio de Bogotá, Cédula RC175.233

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 20 de Noviembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presionado por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Vicerrector, en el Salón de Grados de la Corporación Universitaria Republicana, previa el juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADA

A

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS

Identificado(a) con C.C. No. 1.074.130.731 de Cáqueza, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 3547 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firmó la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 20 de Noviembre de 2015

Firmada por

Gerardino Vivas Hernández
Vicerrector

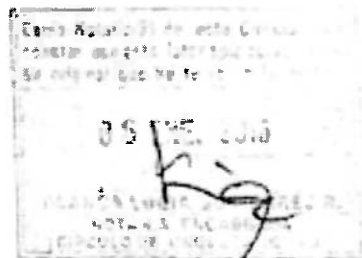
Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaría General

Iván Alfonso Canciano González
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 20 de Noviembre de 2015.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaría General



Tomado del Acta General No. 0420
Asistido al folio No. 055 Libro 006
14 de Noviembre de 2015



La Corporación Universitaria Republicana

Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2937

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que

Ivonne Natalia Torres Rojas

C.C. 1.074.130.731 Cáqueza

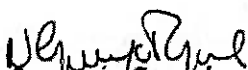
Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió
los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de

Especialista en Derecho Procesal Constitucional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., Colombia, Diciembre 17 de 2015


Director


Secretaría General


Decano

Diploma No. 3644

Anotado al folio 067 del libro de Registro No. 006 Fecha, Diciembre 17 de 2015

1999
Scientia et Sapientia



Corporación Universitaria Republicana

Decreto Presidencial No. 3061 del Ministerio de Educación Superior del 10 de Mayo de 1993

Institución de Educación Superior

Acta de Grado

En la ciudad de Bogotá D.C. el día 17 de Diciembre de 2015 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Doctor Gerardo Vivas Hernández, Vicerrector, en el cual la Corporación Universitaria Republicana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL.

A

IVONNE NATALIA TORRES ROJAS

Identificado(a) con C.C. No. 1.074.130.731 de Cáqueza, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales; le otorgó el Diploma No. 3644 que lo (la) acredita como tal.

La Corporación Universitaria Republicana está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C. el 17 de Diciembre de 2015.

Firmada por

Gerardo Vivas Hernández
Vicerrector

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaría General

Iván Alfonso Canciano González
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá D.C. 17 de Diciembre de 2015.

Nubia Esperanza Rodríguez Calderón
Secretaría General

Turnado del Acta General No. 0439
Anotado al libro No. 067 Libro 906
Del 17 de Diciembre de 2015

2015 0250

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista IVONNE NATALIA TORRES ROJAS identificado Cedula de Ciudadanía N°1.074.130731, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR.6220714
FECHA DEL CONTRATO	16/04/2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN LOS PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA
VALOR EN PESOS (COP)	19.250.000
VALOR EN SMMLV	19.25
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	17/04/2024
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
CESIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACION	31/07/2024
ESTADO DEL CONTRATO	TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	N/A

Actividades Específicas del Contrato
1. Brindar apoyo en la revisión y trámite relacionados con las investigaciones e imposición de sanciones administrativas a que haya lugar en contra de los Establecimientos Educativos EE no oficiales, que le sean asignados por el supervisor del contrato.
2. Apoyar en la proyección de respuestas de PQRS, acciones de tutela y las diversas reclamaciones que se interpongan ante la Dirección de Inspección y vigilancia, asignadas por el supervisor del contrato
3. Apoyar en la proyección de resoluciones y certificaciones, para el otorgamiento de personerías jurídicas solicitadas por los Establecimientos Educativos EE no oficiales. Asignadas por el supervisor del contrato
4. Brindar apoyo en la orientación jurídica y normativa a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, que así lo requieran en relación con su oferta institucional, asignados por el supervisor del contrato
5. Prestar acompañamiento y brindar apoyo en las visitas de evaluación, inspección y control ejercida por las Dirección de Inspección y vigilancia a los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

Educativas oficiales IEO con el fin de verificar el cumplimiento de la Ley y normas reglamentarias que regulan su funcionamiento, cuando sea requerido por el supervisor del contrato.
6. Brindar apoyo en la elaboración de reportes a las autoridades competentes de los aspectos técnicos que requieran mejoramiento o seguimiento y a los entes de control cuando así se requiera, por presuntas responsabilidades por acción y/o omisión del personal docente, administrativo y funcionarios pertenecientes los Establecimientos Educativos EE no oficiales e Instituciones Educativas oficiales IEO, de acuerdo con las asignaciones que realice el supervisor del contrato.
7. Brindar apoyo en la proyección de informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia, en el desarrollo del contrato.

Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION. Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: 9-10 **EXCELENTE**

Dada en chía, a los 31 días del mes de julio de 2024



Nombre: HARVEY EDUARDO TORRES POVEDA
Cargo: DIRECTOR TECNICO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUPERVISOR

EL SUSCRITO SECRETARIO SUPERVISOR

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista **IVONNE NATALIA TORRES ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°: 1.074.130.731, suscribió y cumple con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: 128-2023
FECHA DEL CONTRATO: 09/02/2023
OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO FORTALECIENDO LA RESPUESTA INSTITUCIONAL EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIA.
VALOR EN PESOS: \$51.582.400
VALOR EN SMLV 44.47
PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y TRECE (13) DIAS
FECHA DE INICIO: 10/02/2023
ADICIONES: NINGUNA
PRORROGAS: NINGUN
SUSPENSIONES: NINGUNA
CESIONES: NINGUNA
FECHA DE TERMINACION: 22/12/2023

1. CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS (UNSPSC) QUE PRETENDE ACREDITAR CON ESTE CONTRATO:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
80000000	80120000	80121600	80121601	• Servicios legales sobre competencia o regulaciones gubernamentales
80000000	80160000	80161500	80161504	Servicios de oficina

2. Evaluación del contratista, Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: 9-10 = EXCELENTE:

Fecha de elaboración: diciembre 22 de 2023


DIANA MARIA MERCADO ZÚNIGA
Supervisor

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista **IVONNE NATALIA TORRES ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°: 1.074.130.731 de Bogotá, suscribió y cumple con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	736-2022
FECHA DEL CONTRATO:	01/09/2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA IMPULSAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIA
VALOR EN PESOS:	\$19.200. 000.00
VALOR EN SMMLV	19.2
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	01/09/2022
ADICIONES:	1
PRORROGAS:	1
SUSPENSIONES:	NINGUNA
CESIONES:	NINGUNA
FECHA DE TERMINACION:	31/12/2022
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

Actividades Específicas del Contrato
1. Brindar apoyo en la orientación legal a a Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en temas relacionados con os comportamientos contenidos en e Código Nacional de Seguridad y convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016 y as demás que se quieran, de conformidad con las competencias contenidas en el Decreto 040 de 2019
2. Apoyar a a Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en a orientación y respuesta a los ciudadanos que acuden a través de los diferentes medios proporcionados por la Administración, absolviendo las inquietudes que se presenten en re ación con os procesos po icivos por comportamientos contrarios a Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016 y demás que se requieran
3. Brindar apoyo en la proyección de mecanismos jurídicos tales como, informes, conceptos, estudios e interpretación normatividad aplicable a correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en e! desarro lo del contrato.
4. Apoyar en la proyección de respuestas de PQRS, acciones de tute a y las diversas rec amaciones que se interpongan ante la Dirección de Derechos y Resolución de conf ictos.
5. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus inspecciones de Policía, en a participación de actividades que correspondan en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia y as demás que se requieran de conformidad con as directrices del jefe inmediato.

1. *Evaluación del Contratista.* Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: 9-10 = EXCELENTE:

Expedida a los cinco (5) días del mes de enero de 2023.

JUAN CARLOS MORALES BERNAL
Profesional Universitario

Eaboró: SANTIAGO VANEGAS Q-Contratista
Reviso: JUAN CARLOS MORALES BERNAL – Profesional Universitario

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

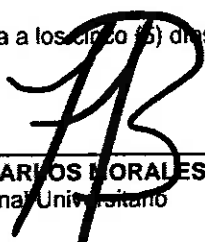
La Contratista **IVONNE NATALIA TORRES ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N°: 1.074.130.731 de Bogotá, suscribió y cumple con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	248-2022
FECHA DEL CONTRATO:	24/01/2022
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LAS INSPECCIONES DE POLICIA URBANA DEL MUNICIPIO DE CHIA
VALOR EN PESOS:	\$31.938. 858.00
VALOR EN SMMVLV	31.93
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE (07) MESES Y CUATRO (4) DIAS
FECHA DE INICIO:	26/01/2022
ADICIONES:	1
PRORROGAS:	1
SUSPENSIONES:	NINGUNA
CESIONES:	NINGUNA
FECHA DE TERMINACION:	29/08/2022
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

Actividades Especificas del Contrato
1. Brindar apoyo jurídico, en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia, llevando un registro mensual de los mismos y su desarrollo, de conformidad con las competencias que le asisten a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus inspecciones de policía urbana.
2. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de conflictos, en la proyección y elaboración de respuestas de Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, en el marco de lo establecido en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana Ley 1801 de 2016..
3. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás mecanismos jurídicos que se le soliciten por parte de la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en el desarrollo del contrato.
4. Desarrollar las acciones, actividades o estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente atención de los usuarios que acuden a las Inspecciones de Policía Urbana del Municipio de Chía.
5. Consolidar mediante un informe final las problemáticas identificadas, con el fin de establecer las líneas de acción que deberá implementar la Administración Municipal, para el goce efectivo de los derechos de la comunidad.

1. *Evaluación del contratista*, Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: 9-10 = EXCELENTE:

Expedida a los cinco (5) días del mes de enero de 2023.


JUAN CARLOS MORALES BERNAL
Profesional Universitario

Elaboró: SANTIAGO VANEGAS O-Contratista
Revisó: JUAN CARLOS MORALES BERNAL – Profesional Universitario

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACION CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FI-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con
NIT 899 999 172-8

CERTIFICA QUE:

La Contratista **IVONNE NATALIA TORRES ROJAS**, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.074.130.731 de Ciénega, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	599-2021
FECHA DEL CONTRATO:	17/08/2021
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE CONVIVENCIA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS QUE SE LLEVAN EN LAS INSPECCIONES DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHIA"
VALOR EN PESOS:	\$18.837.000,00
VALOR EN SMMLV	20,73
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO:	18/08/2021
ADICIONES:	NINGUNA
PRORROGAS:	NINGUNA
SUSPENSIONES:	NINGUNA
CESIONES:	NINGUNA
FECHA DE TERMINACION:	27/12/2021
ESTADO DEL CONTRATO:	TERMINADO

Obligaciones Específicas del Contrato
1. Brindar apoyo en orientación legal a la Dirección de Derechos y Resolución de conflictos en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia, llevando un registro mensual de los mismos y su desarrollo, de conformidad con las competencias que le asisten a las inspecciones de policía.
2. Apoyar a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos, en la orientación a los ciudadanos que acuden a las inspecciones de policía, absolviendo las inquietudes de los mismos, en relación con los procesos policivos por comportamientos contrarios a la convivencia de los que trata la Ley 1801 de 2016.
3. Brindar apoyo a la Dirección de Derechos y Resolución de conflictos en la proyección de respuestas a las peticiones, quejas y reclamos, relacionados con problemas que afecten la convivencia conforme a lo normado en la Ley 1801 de 2016 en las inspecciones de Policía.
4. Participar y apoyar en las actividades que correspondan a la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos y sus inspecciones de policía, en temas relacionados con problemas que afecten la convivencia de conformidad con las directrices del jefe inmediato.
5. Consolidar mediante un informe final las problemáticas identificadas, con el fin de establecer las líneas de acción que deberá implementar la Administración Municipal para el goce efectivo de los derechos de la comunidad.

1. Evaluación del contratista, Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica 9-10 = EXCELENTE.

EDWIN TORRES POVEDA
Secretario de Gobierno

Elaboró: SANTIAGO VANEGAS O. Contratista
Revisó: LIDDETH JORDANINA PEREZ RODRIGUEZ-Profesional Universitario

Carrera 11 No. 11-20 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 2

SECRETARIO DE MOVILIDAD

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **IVONNE NATALIA TORRES ROJAS**, identificado con cc: **1.074.130.731**, suscribió con el Municipio, el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CT-272 de 2020

FECHA DEL CONTRATO: 16 de junio de 2020

OBJETO: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO JURIDICO EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE CARTERA, DEPURACIÓN DE INFORMACIÓN CONTRAVENCIONAL Y COBRO COACTIVO EN LA SECRETARIA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIA"**

PLAZO DE EJECUCIÓN: 4 meses y 15 días

FECHA DE INICIO: 16 de junio de 2020

FECHA DE SUSPENSIÓN: 01 de julio de 2020

FECHA DE REINICIO: 01 de septiembre de 2020

NUEVA FECHA DE TERMINACION: 30 de diciembre de 2020

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado.

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 30 de diciembre de 2020

Obligaciones:

Brindar apoyo profesional en materia jurídica en los temas relacionados con el manejo de cartera, depuración en la información reportada SIMIT por parte de la UNIÓN TEMPORAL CIRCULEMOS CHÍA, y cobro coactivo la secretaría movilidad.

Realizar verificación y seguimiento al proceso de cobro coactivo en sus diferentes etapas; adelantado por la Unión Temporal Circulemos Chía.

Constatar la información consignada en las carpetas físicas que actualmente reposan en el archivo central de la entidad en custodia de la Unión Temporal Circulemos Chía de las vigencias que referías por parte del despacho de la secretaría de movilidad.

Verificar y unificar la información de la cartera reportada al SIMIT de las vigencias que se requieran conforme a los requerimientos del despacho de la secretaría de movilidad.

Apoyar a la secretaría de movilidad en las actividades de promoción y prevención en seguridad vial programadas.

Apoyar a la secretaría de movilidad en la proyección de actos administrativos que corresponda a los procesos contravencionales en segunda instancia o procesos de cobro coactivo.

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

Apoyar a la secretaría de movilidad en la respuesta a derechos de petición acciones de tutela, y cualquier tipo de reclamación, judicial y extrajudicial que se instaure o impulse frente a los procesos de cobro coactivo que desarrolle la secretaría, prescripciones o cualquier otro requerimiento que realicen los usuarios, personas naturales o jurídicas y que sea de competencia dicha entidad.

Apoyar en la revisión de tutelas derechos de petición y procedimientos proyectados y realizados por la Unión Temporal Circulemos Chía en desarrollo del contrato de concesión 012 de 2007.

Proyectar respuesta a los requerimientos presentados a la Dirección de Servicios de Movilidad, sobre temas asociados con la UTCCH, en cumplimiento de las directrices proporcionadas por el supervisor del contrato.

Emitir conceptos jurídicos, compilación de jurisprudencias y fallos sobre temas asociados al proceso contravencional que se surte al interior de la Entidad, en cumplimiento de las directrices proporcionadas por el supervisor del contrato.

Elaborar plan de mejoramiento frente de los procesos de cobro coactivo que adelanta la secretaría.

Emitir respuesta a los órganos de control, en virtud de las quejas presentadas por los ciudadanos y/o auditorías realizadas a la Federación Nacional de Municipios, respecto de prescripciones y caducidades de la Entidad.

Chía, 04 de enero de 2021



OSCAR JAVIER ALFARO PARRA
Secretario de Movilidad
Alcaldía de Chía

Elaboró: Leonardo Fabio Fernández

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 1 de 1

SECRETARIO DE MOVILIDAD

Como funcionario competente para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista **IVONNE NATALIA TORRES ROJAS**, identificado con cc: **1.074.130.731**, suscribió con el Municipio, el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO: CT-106 de 2019

FECHA DEL CONTRATO: 31 de enero de 2019

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO, PARA BRINDAR APOYO JURIDICO A LA DIRECCION DE SERVICIOS DE MOVILIDAD EN TEMAS RELACIONADOS CON EL MANEJO DE CARTERA, DEPURACIÓN DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL SIMIT Y COBRO COACTIVO Y SEGURIDAD VIAL DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD"

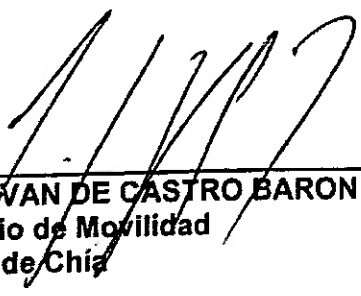
PLAZO DE EJECUCIÓN: 11 meses

FECHA DE INICIO: 31 de enero de 2019

FECHA DE TERMINACION 31 de diciembre de 2019

ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

FECHA DE LIQUIDACIÓN: No aplica


JORGE IVAN DE CASTRO BARON
Secretario de Movilidad
Alcaldía de Chía

Elaboró: Leonardo Fabio Fernández Castro

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co